

LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ

«Hacia una educación humana multidimensional, sentido de vida y desarrollo humano integral» CARTA DE INSTRUCCIONES - PAGARÉ

CÓDIGO: AMF07V01



	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ A FAVOR DEL LICEO PARROQUIAL SAN JOSÈ.						
		Bogotá D.C.,	de	202_			
EI(Ic	os) suscrito(s)						
de lo valo certi facu	stras firmas, autorizamos al LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ Nucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C,. a su or o representante legalmente o de sus derechos, o por quien al ificado de existencia y representación legal expedido por la arquitades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, Il aré No adjunto, para lo cual deberá ceñirse a las	orden, o a quien sea el tene momento haga sus veces uidiócesis de Bogotá para ene los espacios que se ha	ducativa privedor legítimo, tal y como que, hacieno	vada sin ánimo o de este título aparece en e do uso de sus			
1.	La suma del dinero adeudado será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y en favor de COLEGIO LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ, existan al momento de ser llenados los espacios en blanco.						
2.	Los espacios en blanco dejados en el pagaré se llenaran cuando el (los) otorgante(s) incurran en mora o e incumplimiento en el pago de una o más de las obligaciones periódicas, en el pago de matrículas, pensiones, otro cobros periódicos, y cualquier otro servicio u obligación derivada de la prestación del servicio educativo o de la actividades complementarias realizadas por el COLEGIO en las cuales el estudiante, sus padres o acudientes haya participado, derivada del contrato de matrícula suscrito para con el LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ y que da orige a la presente carta de instrucciones.						
3.	Los espacios en blanco relativos a los intereses remuneratorio diligenciados con forme a lo estipulado por el artículo 884 del control artículo 111 y demás normas vigentes y que se adicionarán al val el citado pagaré, teniendo en cuenta que los intereses de pla certificado al momento de la exigibilidad de la obligación por la Secusion posteriores a la presentación de la correspondiente accio	ódigo de comercio modifica or total de la obligación al m zo y de mora serán el inte Superintendencia Financiera	ado por la le omento de s erés máximo	y 510 de 1999 er diligenciado o debidamente			
4.	La presente carta de instrucciones constituye parte integrante of firmada por el(los) otorgantes del respectivo título.	del pagaré No, ra	zón por la c	ual deberá se			
otor	AUSULA ACLARATORIA. El tenedor o beneficiario del pagaro gantes incurran tan si quiera en mora en una o más de las obligac ICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ para EL AÑO ESCOLAR DOS N	iones derivadas del contrato					

La fecha de exigibilidad del pagaré No._____, será aquella en que se llenen los espacios dejados en blanco de acuerdo con las estipulaciones del contrato de matrícula suscrito por los otorgantes con el COLEGIO LICEO

PARROQUIAL SAN JOSÉ, aun haciendo uso de la cláusula aceleratoria del pago pactada en el pagaré.

5.



LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ

«Hacia una educación humana multidimensional, sentido de vida y desarrollo humano integral» CARTA DE INSTRUCCIONES - PAGARÉ

CÓDIGO: AMF07V01



Atentamente,

Los contratantes:

1. NOMBRE COMPLETO	PADRE (DEUDOR):		2. NOMBRE COMPLETO MADRE (DEUDOR):	
Cédula de Ciudadanía:		-	Cédula de Ciudadanía:	
Dirección Residencia:		_	Dirección Residencia:	
Dirección Trabajo:		_	Dirección Trabajo:	
Teléfono de Residencia:		_	Teléfono de Residencia:	
Teléfono de Trabajo:		_	Teléfono de Trabajo:	
Celular:		_	Celular:	
Correo electrónico:		_	Correo electrónico:	
Firma:		-	Firma:	
	3. NOMBRE (DEUDOR):		LETO ACUDIENTE	
	Cédula de Ciudada			
	Dirección Resideno	cia:		
	Dirección Trabajo:			
	Teléfono de Reside	encia:		
	Teléfono de Trabaj	0:		
	Celular:			
	Correo electrónico:			
	Firmo			